



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO

1130

FECHA

04/11/2014

ROL S.I.I

4053-2

-OBRA NUEVA-

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO  RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 16700 de fecha 02/09/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3213 / 3214 de fecha 12/09/2014
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 0,00 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a VIVIENDAS CONDOMINIO TIPO A para el predio ubicado en calle /avenida /camino CAMINO A BOTROLHUE N° 03291 Lote N° G-2 Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZHE3 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	EPG CHILE LTDA		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	TOMASETTI MARCONDES GUSTAVO		76054929-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	FLUXA HARMS LORENZO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----		R.U.T.
	-----		-----

RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----
RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----
VALDES NAVARRETE MAURICIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----
RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----
		REGISTRO CATEGORIA
		-----
		R.U.T.
		-----

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.26 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDAS CONDOMINIO TIPO A	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

## 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	16026,11 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	5668,29	-----	-----
TOTAL	5.668,29	-----	5.668,29
		-----	5.668,29

## 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	0,35	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,4	0,19
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	100 hab/há + 25 %	98 hab/há
ALTURA MÁXIMA EN METROS	10,50	9,27	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	46 ESTAC. + 9 VISITAS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	54 ESTAC. + 10 VISITAS	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		
AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO			Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

## 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	46	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	1 PORTERIA		-----

DERECHOS:						
UNIDADES REPETIDAS	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
	-----	-----	-----	-----		7.583.511
RESUPUESTO					TOTALES	0,00
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						7.583.511
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						% 7.583.511
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						(-) 0
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						% 7.583.511
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO						(-) 0
			BOLETA	4408752		(-) 1.328.229
TOTAL A PAGAR						6.255.282
GIRO INGRESO MUNICIPAL						
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	Nº	4431886	FECHA
						28/10/2014
						VALOR \$
						-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		5668,29 M <sup>2</sup>
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.	
10	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.	
11	Aprueba Condominio tipo A consistente en 46 Viviendas en 2 pisos con una superficie de 5.658,58 m <sup>2</sup> y 1 Portería de 9,71 m <sup>2</sup> , con una superficie total de 3.025,11 m <sup>2</sup> en 1° piso y 2.643,18 m <sup>2</sup> en 2° piso. Superficie total edificada de 5.668,29 m <sup>2</sup> .	
12	Las 46 Viviendas se desglosan como sigue: 13 Viviendas Modelo A de 108,04 m <sup>2</sup> c/u (56,33 m <sup>2</sup> en 1° piso y 51,71 m <sup>2</sup> en 2° piso), 23 Viviendas Modelo B de 125,12 m <sup>2</sup> c/u (63,87 m <sup>2</sup> en 1° piso y 61,25 m <sup>2</sup> en 2° piso) y 10 Viviendas Modelo C de 137,63 m <sup>2</sup> c/u (81,41 m <sup>2</sup> en 1° piso y 56,22 m <sup>2</sup> en 2° piso).	
13	Lote G-2 en el cual se emplaza el presente Condominio, es resultante de la Fusión y Subdivisión de los predios Roles de Avalúo Fiscal N° 3206-410 y 4023-47, aprobados mediante Certificado N° 44/2014 de fecha 12.08.2014.	
14	Antecedentes archivados en CARPETA N° 782/14.	

LOT / MBR

